



UNAP



Facultad de Ingeniería Química-FIQ

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 072-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 18 de marzo de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 10 de octubre de 2018, en su Capítulo III – De los Comités de Grados y Títulos de las Facultades, Art. 7º, indica quienes pueden ser miembros del Comité de Grados y Títulos, designado por el decano de la Facultad; y en el Art. 8º incisos a,b,c,d,e y f, donde especifica las funciones de los Comités de Grados y Títulos, siendo los responsables de la revisión y aprobación de los planes de tesis presentado por los bachilleres de cada facultad.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al visto, con la finalidad de cumplir con las normas y procedimiento para obtener el grado académico, título profesional, y en mérito al Reglamento de Grados y Títulos – UNAP, el Decano dentro de sus atribuciones, precisa conformar el nuevo **Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP**, que estará presidido por la Directora de la Unidad de Investigación y (03) tres docentes como miembros inscritos en el DINA del Concytec; estando integrado por los docentes siguientes: Ing. Duma Luz Rengifo Pinedo, Dra.(Presidente), Ing. Jorge Ronal Sandoval Del Águila,Dr.(Miembro). Ing. Víctor García Pérez, Mtro.(Miembro) e Ing. Daniel Diomedes Carrasco Montañez, MSc.(Miembro).

Que, el **Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP**, tendrá una vigencia de (01) un año, pudiendo ser renovado, quienes **a partir del 18 de marzo de 2022 al 18 marzo de 2023**, asumirán con responsabilidad todas las funciones especificadas en el artículo 8º - Capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos – UNAP.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar el nuevo **Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP**, en mérito al visto y considerando de la presente Resolución Decanal, el mismo estará integrado por los docentes siguientes:

- | | |
|---|------------|
| • ING. DUMA LUZ RENGIFO PINEDO,Dra. | Presidente |
| • ING. JORGE RONAL SANDOVAL DEL ÁGUILA,Dr. | Miembro |
| • ING. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ,Mtro. | Miembro |
| • ING. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ,MSc. | Miembro |